

Regulación referida a Minería Ilegal

D.L. 1103 Establece medidas de fiscalización en la Distribución, Transporte y Comercialización de Insumos Químicos que puedan ser utilizados en la Minería Ilegal y D.S. 073-2014-EF Dictan normas reglamentarias para la aplicación de lo dispuesto en la primera disposición complementaria final del

Estimado cliente,

La compra de este material está sujeto al control de la referencia.

Para poder adquirirlo debe ceñirse a los requisitos legales referidos en el mencionado D.S. así como a las normas vinculadas con este Decreto, dentro de las cuales Ud deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener autorización vigente ante SUNAT
- Enviar copia de dicha autorización para la verificación respectiva de la sustancia, calidad o grado, % de concentración y cantidad permitida
- La Orden de compra deberá especificar el lugar de entrega, el mismo que deberá estar autorizado para la recepción de productos fiscalizados para la minería ilegal.